

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

111

Fecha: JULIO 16 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2020 00560	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito; no ordena emplazamiento	15/07/2021	
170014003007 2020 00581	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Archivo definitivo	15/07/2021	
170014003007 2020 00595	Verbal (Oralidad)	JAIME HERNAN - PINEDA SUAREZ	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	15/07/2021	
170014003007 2021 00053	Ejecutivo Singular	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE CALDAS	N.N.	Auto de trámite Ordena notificar por centro de servicios	15/07/2021	
170014003007 2021 00070	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto resuelve solicitud	15/07/2021	
170014003007 2021 00083	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	15/07/2021	
170014003007 2021 00125	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	15/07/2021	
170014003007 2021 00171	Amparo de Pobreza	BERNARDO - VASQUEZ ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Tiene posesionado apoderado de oficio y ordena archivo	15/07/2021	
170014003007 2021 00368	Verbal (Oralidad)	LUIS EVELIO - VASQUEZ JIMENEZ	N.N.	Auto inadmite demanda	15/07/2021	
170014003007 2021 00377	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	15/07/2021	
170014003007 2021 00379	Ejecutivo Singular	JOSE URIEL - SALAZAR ACOSTA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	15/07/2021	
170014003007 2021 00381	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - ALVAREZ HENAO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	15/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 16 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO